

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**7856** ACINESGÓN, S.L.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
ACINESGÓN NAVARRA, S.L.U.  
ACINESGÓN VALLADOLID, S.L.U.  
ACINESGÓN MADRID, S.L.U.  
ACINESGÓN BURGOS, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de Fusión Impropia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de Modificaciones Estructurales de Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de la mercantil Acinesgón, S.L. (Sociedad Absorbente), celebrada el día 11 de septiembre de 2017, adoptó por unanimidad el acuerdo de fusión por absorción de Acinesgón Navarra, S.L.U.; Acinesgón Valladolid, S.L.U.; Acinesgón Madrid, S.L.U. y Acinesgón Burgos, S.L.U. (Sociedades Absorbidas), mediante disolución sin liquidación de éstas últimas y la transmisión a título universal de su patrimonio social, bienes, derechos y obligaciones a la sociedad absorbente, en los términos y condiciones establecidos en el correspondiente proyecto común de fusión suscrito por las citadas compañías de fecha 27 de julio de 2017. Dicha fusión fue aprobada sobre la base de los balances específicos de dichas sociedades cerrados a 30 de junio de 2017.

La fusión tiene el carácter de impropia por cuanto las sociedades absorbidas están íntegramente participadas por la sociedad absorbente, siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 49.1 de la LME. La fusión impropia referida tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2017.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de las sociedades que se fusionan por plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, todo ello según lo previsto en el artículo 44 de la LME.

En Burgos, 12 de septiembre de 2017.- El Administrador solidario de Acinesgón, S.L.; Acinesgón Valladolid, S.L.U.; Acinesgón Burgos, S.L.U. y El Administrador Único de Acinesgón Navarra, S.L.U. y Acinesgón Madrid, S.L.U., Don Israel González Vesga.

ID: A170066962-1